



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Decano

Número:

Referencia: EX-2025-04412250- -UBA-DME#FFYL Adjudicar Contratación Directa por Trámite Simplificado, Aprobar Gasto, IDS BOILER S.R.L. CUIT 30-71167640-2, Representante Técnico de Caldera, Sede 25 de Mayo

VISTO, las presentes actuaciones relacionadas con la Contratación Directa, Trámite Simplificado Nº 27/25 , tendiente a la contratación de un representante técnico previsto en el Decreto Nº 33677/77, para la Instalación Térmica de la Sede de 25 de Mayo 221 de la Facultad, conformada por 1 (una) caldera de agua caliente a gas del sistema de calefacción integral de la sede por el período de 1 (uno) año, con opción a prórroga hasta por 1 (uno) año más, a partir del 1º de diciembre de 2025, solicitado por el Sr. Darío Roque Parra – Director de Mantenimiento, y

CONSIDERANDO

Que en Orden N° 33 obra la Resolución REDEC-2025-2169-UBA-DCT#FFYL, de fecha 15 de octubre de 2025, por la cual se autorizó la realización de la Contratación Directa, Trámite Simplificado Nº 27/25, con un costo estimado de \$ 1.800.000,00

Que en Orden N° 41 obra Acta de Recepción de Ofertas N° 30/25, mediante la cual se deja constancia que se presentó una sola firma: IDS BOILER S.R.L.

Que en Orden N.º 46 obra opinión de preadjudicación del Sr. Darío Parra, Director de Mantenimiento.

Que en Orden N.º 49 obra la Preadjudicación de la Contratación Directa, Trámite

Simplificado N° 27/25, por un total de \$ 1.440.000,00, mensual de \$120.000,00.

Que, en Orden N.º 57, ha tomado intervención la Asesoría Legal de la Facultad, y no tiene reparo jurídico que oponer.

Que dicho acto se halla encuadrado dentro de las disposiciones del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, (Capítulo A- Código UBA I-53) Artículos 27 y 137, aprobado por Resolución (CS) N° 8240 de fecha 18 de diciembre de 2013, y su modificatoria, aprobada por Resolución (CS) N° 1073, de fecha 15 de agosto de 2018 y RESCS-2022-635-UBA-REC, de fecha 30 de junio de 2022.

En uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

Por ello:

EL DECANO LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

R E S U E L V E

ARTÍCULO N° 1 - APROBAR la Contratación Directa, Trámite Simplificado N° 27/25 referente a la contratación de un Representante Técnico para la instalación térmica de la caldera de 25 de Mayo 221, conformada por una caldera de agua caliente a gas del sistema de calefacción integral de la Sede, por el período de 1 (uno) año, con opción a prórroga hasta por 1 (uno) año más, a partir del 1° de diciembre de 2025 y hasta el 30 de noviembre de 2026, solicitado por el Sr. Darío Roque Parra, Director de Mantenimiento y **ADJUDICAR** la misma por un total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA MIL.- (\$1.440.000,00) – Importe mensual PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000,00), a favor de la firma “IDS BOILER S.R.L.” – CUIT N° 30-71167640-2, por ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y ser la única oferta presentada.

ARTÍCULO N° 2 – APROBAR el gasto en la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA MIL (\$1.440.000,00) – Importe mensual PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$120.000,00), referente a la contratación de un Representante Técnico para la instalación térmica de la caldera de 25 de Mayo 221, conformada por una caldera de agua caliente a gas del sistema de calefacción integral de la Sede, por el período de 1 (uno) año, con opción a prórroga hasta por 1 (uno) año más, a partir del 1° de diciembre de 2025 y hasta el 30 de noviembre de 2026, solicitado por el Sr. Darío Parra, Director de Mantenimiento, a favor de la firma “IDS BOILER S.R.L.” – CUIT N° 30-71167640-2, por ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y ser la única oferta presentada.

ARTÍCULO N° 3 – IMPUTAR el gasto aprobado en el Artículo 2º de la presente Resolución en el Inciso 3 - Partida Principal 3 –Partida Parcial “Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo”-Fuente de Financiamiento 12 – Cuenta: Recursos

Propios – Subcuenta: Recursos Varios – Ejercicio Financiero 2025 (mes de diciembre) \$120.000,00 y Ejercicio Financiero 2026 (meses de enero a noviembre) \$1.320.000,00.

ARTÍCULO N° 4 – AUTORIZAR a la Dirección de Contrataciones a emitir la Orden de Provisión correspondiente.

ARTÍCULO N° 5 – NOTIFÍQUESE al adjudicatario IDS BOILER S.R.L.

ARTÍCULO N° 6 – Regístrese y pase a la Dirección de Contrataciones a sus efectos.